



Área de Cultura, Museos y Deportes

Consejería con Delegación Especial en Deportes

Servicio Administrativo de Deportes

Anuncio de subsanación justificación subvención destinada a la organización de pruebas automovilísticas en la isla de Tenerife durante el año 2023.

Fecha de publicación: 13/03/2024

Inicio Plazo Subsanación: 14/03/2024

Fin Plazo Subsanación: 27/03/2024

Vista la documentación justificativa presentada por los beneficiarios de las subvenciones destinadas a la organización de pruebas automovilísticas a celebrar en la isla de Tenerife durante el año 2023, se solicita, conforme lo dispuesto en la Base 12.IV de las que rigen la citada convocatoria de subvenciones, la subsanación/presentación de la siguiente documentación justificativa en un PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES:

EXP.: E2023002139S00002 (Campeonato Insular y Regional de Karting)
SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO ESCUDERIA ZAPATERA SPORT
NIF: G38841912

- Facturas** y/o demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, de los gastos ocasionados por la actividad subvencionada, correspondientes a los conceptos subvencionables detallados en la Base 1, hasta el importe como mínimo de la subvención concedida (5.515,57 €).

EXP.: E2023002139S00003 (Rallye Villa de Adeje BP Tenerife Trofeo CICAR)
SOLICITANTE: CD ESCUDERIA VILLA ADEJE BARRANCO DEL INFIERNO
NIF: V38900882

- Facturas** y/o demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, de los gastos ocasionados por la actividad subvencionada, correspondientes a los conceptos subvencionables detallados en la Base 1, hasta el importe como mínimo de 7.404,51 €. A tales efectos, las facturas presentadas por los conceptos de premios y traslados de vehículos a Canarias no se consideran gastos subvencionables conforme la base reguladora 1 de las subvenciones destinadas a la organización de pruebas automovilísticas a celebrar en la isla de Tenerife durante el año 2023.
- Balance de ingresos y gastos** de la actividad subvencionada. A tales efectos, del balance presentado no se desprenden los gastos ocasionados por la organización de la prueba.

EXP.: E2023002139S00009 (Subida El Boquerón)
SOLICITANTE CLUB DEPORTIVO SEVENTEN
NIF: G76538743

- Balance de ingresos y gastos** de la actividad subvencionada. A tales efectos, el importe de subvención concedida de este Cabildo fue de 3.000,00 € y no 3.407,64€.

Plaza de España, s/n
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
XhDi41iCMUNJvyP8cPk5HA==	Firmado	12/03/2024 12:18:48
Firmado Por	Jesús María González García - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/XhDi41iCMUNJvyP8cPk5HA%3D%3D	
Normativa	Página	1/3
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



-
- 2 **Memoria de la prueba automovilística, debidamente firmada**, en la que se recojan las fechas de celebración y municipios en los que se ha desarrollado la prueba, resultados deportivos y relación de participantes.
-

EXP.: E2023002139S00010 (Rallye Ciudad de La Laguna)
SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO SEVENTEN
NIF: G76538743

- 1 **Balance de ingresos y gastos** de la actividad subvencionada. A tales efectos, el importe de subvención concedida de este Cabildo fue de 9.219,80 € y no 10.000,00€.
- 2 **Memoria de la prueba automovilística, debidamente firmada**, en la que se recojan las fechas de celebración y municipios en los que se ha desarrollado la prueba, resultados deportivos y relación de participantes.
-

EXP.: E2023002139S00012 (Subida a Tamaimo)
SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO BARIAMOTORSPORT
NIF: G38801718

- 1 **Memoria de la prueba automovilística, debidamente firmada**, en la que se recojan las fechas de celebración y municipios en los que se ha desarrollado la prueba, resultados deportivos y relación de participantes.
-

EXP.: E2023002139S00015 (Rallye Sprint Atogo)
SOLICITANTE: ESCUDERIA ATOGO CLUB DEPORTIVO
NIF: G38298915

- 1 **Facturas** y/o demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, de los gastos ocasionados por la actividad subvencionada, correspondientes a los conceptos subvencionables detallados en la Base 1, **hasta el importe como mínimo de 1.098,89 €**. A tales efectos:
- La factura presentada por el concepto de alojamiento en hotel no se considera gasto subvencionable conforme la base reguladora 1 de las subvenciones destinadas a la organización de pruebas automovilísticas a celebrar en la isla de Tenerife durante el año 2023.
 - Se presenta presupuesto por el servicio de redacción de plan de seguridad y dirección. Se ha de presentar la correspondiente factura por dicho concepto o acreditación del pago de dicho presupuesto.
-

EXP.: E2023002139S00017 (I Slalom Arico 2023)
SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVA ELEMENTAL ESCUDERIA ARICO COMPETICION
NIF: G38442778

- 1 **Facturas** y/o demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, de los gastos ocasionados por la actividad subvencionada, correspondientes a los conceptos subvencionables detallados en la Base 1, **hasta el importe como mínimo de 749,89 €**. A tales efectos, la factura presentada por

Plaza de España, s/n
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
XhDi41iCMUNJvyP8cPk5HA==	Firmado	12/03/2024 12:18:48
Firmado Por	Jesús María González García - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/XhDi41iCMUNJvyP8cPk5HA%3D%3D	
Normativa	Página	2/3
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



el concepto de "reparación manguerón acceso agua al circuito" no se considera gasto subvencionable conforme la base reguladora 1 de las subvenciones destinadas a la organización de pruebas automovilísticas a celebrar en la isla de Tenerife durante el año 2023.

- 2 Memoria de la prueba automovilística, debidamente firmada**, en la que se recojan las fechas de celebración y municipios en los que se ha desarrollado la prueba, resultados deportivos y relación de participantes.

EXP.: E2023002139S00018 (II Slalom Arico 2023)
SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVA ELEMENTAL ESCUDERIA ARICO COMPETICION
NIF: G38442778

- 1 Memoria de la prueba automovilística, debidamente firmada**, en la que se recojan las fechas de celebración y municipios en los que se ha desarrollado la prueba, resultados deportivos y relación de participantes.

EXP.: E2023002139S00019 (Rallye Sprint Arico Memorial Jesús Armas)
SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVA ELEMENTAL ESCUDERIA ARICO COMPETICION
NIF: G38442778

- 1 Memoria de la prueba automovilística, debidamente firmada**, en la que se recojan las fechas de celebración y municipios en los que se ha desarrollado la prueba, resultados deportivos y relación de participantes.

En el supuesto de no presentar la citada documentación justificativa dentro de plazo de subsanación, se iniciará por el Servicio Administrativo de Deportes el correspondiente expediente sancionador, sin perjuicio de la iniciación del correspondiente expediente de reintegro.

Jesús María González García

Jefe de servicio

Plaza de España, s/n
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
XhDi41iCMUNJvyP8cPk5HA==	Firmado	12/03/2024 12:18:48
Firmado Por	Jesús María González García - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/XhDi41iCMUNJvyP8cPk5HA%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 3/3

